COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
****

Asunción, 31 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN N° 27 /2023

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE – PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 423.423, REALIZADA POR LA UOC Nº 2, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023. ----------

VISTO, La Nota N° 138 de fecha 28 de marzo de 2023, elevada por el Director del Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército. ----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada Nota se solicita la firma de la Resolución de Adjudicación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE – PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 423.423,** llevada a cabo por la UOC N° 2 Comando del Ejército para el Ejercicio Fiscal 2023. ----------

Que la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

Que el mismo artículo, en el tercer párrafo expresa: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

Que se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2.051/2003, Art. 40, que expresa: *"…**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;…".*

Que la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2, en su Dictamen N° 46 de fecha 28 de marzo del corriente año, recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/2003, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE – PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO DEL EJÉRCITO" – ID N° 423.423**, para el Ejercicio Fiscal 2023, y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO ADJUDICADO	MONTO MÁXIMO ADJUDICADO
MANOS PARAGUAYAS	01, 03, 04, 08, 09, 11, 12, 13, 14, 16, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28.-	195.333.332	390.666.664
STAR COMPANY	02, 05, 06, 17 y 18.-	122.649.894	245.299.788
IMPERIO GROUP SA	07, 10, 15 y 20.-	37.040.942	74.081.884
TOTAL ADJUDICADO		**355.024.168**	**710.048.336**

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 355.024.168 (Guaraníes trescientos cincuenta y cinco millones veinticuatro mil ciento sesenta y ocho). ----------

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 710.048.336 (Guaraníes setecientos diez millones cuarenta y ocho mil trescientos treinta y seis). ----------

2° Imputar los montos adjudicados, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, a las siguientes Actividades Presupuestarias:

MANOS PARAGUAYAS										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	Monto Minimo Adjudicado	Monto Maximo Adjudicado
1	1	0	14	392	10	1	99	CFN2	2.033.758	4.067.516
1	1	0	16	392	10	1	99	COMARTE	10.260.000	20.520.000
1	1	0	17	392	30	1	99	COMCOME	6.870.000	13.740.000
1	1	0	20	392	10	1	1	4a DI	12.500.000	25.000.000
1	1	0	20	392	10	1	2	3a DC	12.350.000	24.700.000
1	1	0	20	392	10	1	4	2a DI	7.500.000	15.000.000
1	1	0	20	392	10	1	11	1a DI	10.000.000	20.000.000
1	1	0	20	392	10	1	12	2a DC	4.209.000	8.418.000
1	1	0	20	392	10	1	16	6aDI	22.750.000	45.500.000
1	1	0	20	392	10	1	99	III CE	15.057.000	30.114.000
1	1	0	20	392	30	1	99	III CE FF 30	5.100.000	10.200.000
1	1	0	22	392	10	1	11	CIMEE	4.100.000	8.200.000
1	1	0	22	392	30	1	11	CIMEE FF30	7.150.000	14.300.000
1	1	0	24	392	10	1	11	EPOE	1.500.000	3.000.000
1	1	0	25	392	10	1	11	ACADEMIL	3.340.000	6.680.000
1	1	0	25	392	30	1	11	ACADEMIL FF30	7.147.455	14.294.909
1	1	0	26	392	10	1	11	LICEMIL	7.232.766	14.465.531
1	1	0	27	392	10	1	7	COMISOE	4.786.774	9.573.548
1	1	0	29	392	10	1	15	ESCUELA DE INFANTERIA	5.151.400	10.302.800
1	1	0	29	392	30	1	15	ESCUELA DE INFANTERIA FF30	26.040.000	52.080.000
1	1	0	30	392	10	1	11	CIMEFOR	1.250.000	2.500.000
1	1	0	31	392	10	1	11	ESCUELA DE CABALLERIA	17.705.805	35.411.610
1	1	0	32	392	10	1	11	CEIE	1.299.375	2.598.750
TOTAL ADJUDICADO									195.333.332	390.666.664

STAR COMPANY										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	Monto Minimo Adjudicado	Monto Maximo Adjudicado
1	1	0	15	392	10	1	99	CMDO EJERCITO	55.000.000	110.000.000
1	1	0	18	392	10	1	99	BIMI	10.404.894	20.809.788
1	1	0	20	392	10	1	14	I CE	2.520.000	5.040.000
1	1	0	20	392	10	1	15	1a DC	18.125.000	36.250.000
1	1	0	21	392	10	1	99	COMINGE	36.600.000	73.200.000
TOTAL ADJUDICADO									122.649.894	245.299.788

IMPERIO GROUP SA										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	Unidad Responsable	Monto Minimo Adjudicado	Monto Maximo Adjudicado
1	1	0	20	392	10	1	8	II CE	12.987.192	25.974.384
1	1	0	20	392	10	1	10	3a DI	12.500.000	25.000.000
1	1	0	20	392	10	1	17	5a DI	9.553.750	19.107.500
1	1	0	23	392	10	1	11	ECEME	2.000.000	4.000.000
TOTAL ADJUDICADO									37.040.942	74.081.884

3° Autorizar al Centro Financiero N° 2 – Comando del Ejército por medio de la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a lo que dispone la Ley N° 2.051/2003.

4° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante del Ejército